



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 235/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 104 de la Constitución Política del Estado establece que: *“Toda persona tiene derecho al deporte, a la cultura física y a la recreación. El Estado garantiza el acceso al deporte sin distinción de género, idioma, religión, orientación política, ubicación territorial, pertenencia social, cultural o de cualquier otra índole.”*

Que, la Mutual de Ex Jugadores de Fútbol Sucre fue fundada por los señores Julio Ayala, Walter Torres Flores y Cliserio Limachi Yucra, el 1 de mayo de 1996, misma que fue reconocida mediante Resolución Prefectural N° 091/2005 de 18 de abril de 2005, emitida por la Prefectura del Departamento de Chuquisaca; teniendo como principal sede la ciudad de Sucre, donde empezaron a promover y contribuir al desarrollo deportivo, mediante la práctica del fútbol, a personas mayores de edad que se encuentran jubilados.

Que, actualmente la Mutual de Ex-Jugadores de Fútbol Sucre cuenta con los siguientes equipos afiliados: Fancesa, Bolívar, Junín, Ingenieros, Stormer's, 25 de Mayo, Charcas, Dunamis, Millonarios, Botafogo, Flamengo, Deportivo Serrano, Estrella Roja, Policar, Noria Alta, Olímpic, Ferroviario, Fígaro, San Juan, Coprocach, San Cristóbal, Sucrense, Independiente, River Plate y Ravelo, cada uno conformado por jugadores mayores a los 40 años de edad.

Que, la Mutual de Ex-Jugadores de Fútbol Sucre tiene como objeto fomentar la unión de sus afiliados, manteniendo en alto el espíritu deportivo mediante la prosecución de las prácticas del fútbol, sosteniendo relaciones cordiales con instituciones similares de otros centros del Estado Plurinacional de Bolivia y del extranjero, a fin de conseguir el mayor progreso social y deportivo de la institución.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

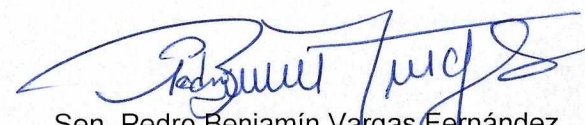
DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **“Mutual de Ex Jugadores De Fútbol Sucre”**, en conmemoración a sus veintiséis años de fundación, por su importante aporte al desarrollo, promoción, y contribución de la práctica del fútbol, en beneficio de personas mayores de edad, que se encuentran en situación de jubilados.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES